

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

Resolución de Gerencial N° 001-2022-GAF/ML

Lurín, 20 de enero del 2022

VISTO:

El Memorándum N° 022-2022-GPP-ML de fecha 19 de enero de 2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 011-2022-SGP-GPP/ML, de fecha 19 de enero de 2022, de la Subgerencia de Presupuesto; y, el Informe N° 111-2022-SGASG-GAF/ML, de fecha de 19 de enero de 2022, de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley Nro. 27680, la que aprueba la Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local y Personas Jurídicas de Derecho Públicos con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley Nro. 27972.

Que, mediante Ley N° 31365 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de noviembre de 2021, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 082-2019-EF, dispone que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el año fiscal correspondiente, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF dispone que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, con fecha 29 de setiembre de 2021, mediante Ordenanza Municipal N° 427-2021/MDL, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la estructura orgánica (organigrama) de la Municipalidad Distrital de Lurín; según numeral 12 del artículo 76, se delega facultades y atribuciones, entre ellas, la facultad de supervisar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y tramitar su aprobación;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE (en adelante, la Directiva), la cual es de alcance obligatorio para todas la entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y tiene como finalidad uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos;

Que, el numeral 7.3 de la Directiva establece taxativamente lo que debe contener el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, respecto del plazo para su aprobación, cabe indicar que el sub numeral 7.4.2 del numeral 7.4 dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe de ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;



07

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

Resolución de Gerencial N° 001-2022-GAF/ML

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 088-2021/ML, de fecha 28 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos - PIA de la Municipalidad Distrital de Lurín, para el año fiscal 2022.

Que, mediante Informe N° 111-2022-SGASG-GAF/ML, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, solicitó la disponibilidad presupuestal para el Plan Anual de Contrataciones 2022 (PAC-2022), el mismo que contiene 17 ítems, por el importe de S/ 5'247,784.40 (Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 40/100 Soles), documento que fue atendido mediante el Memorándum N° 022-2022-GPP/ML, de fecha 19 de enero de 2022, por la Gerencia de planeamiento y Presupuesto, emitiendo opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2022), por el importe indicado precedentemente.

Que, mediante Informe N° 114-2022-SGASG-GAF/ML, de fecha 20 de enero de 2022, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita al titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lurín correspondiente para el año Fiscal 2022; cuyo contenido, consolida los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas de esta Corporación edil, referida a los procedimiento de selección de bienes, servicios, ejecución y consultoría de obras que se llevaran a cabo durante el presente año fiscal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF, y sus modificatorias.

Que, resulta conveniente disponer la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lurín, correspondiente al año fiscal 2022;

Contando con el visado de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones; y según lo señalado en las facultades delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 213-2021-ALC/MDL, de fecha del 18 de agosto de 2021; así también las normas vinculantes al presente acto resolutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lurín, correspondiente al año fiscal 2022, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días de hábiles siguientes a su fecha de aprobación.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.munilurin.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LURIN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUAN CARLOS MONTALVO BENITES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

Resolución de Gerencial N° 001-2022-GAF/ML

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN PARA EL AÑO FISCAL 2022

NL REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	1 - Único	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE PAPEL BOND A-4, PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 72,000.00
2	0 - Relación ítem	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE TONERA PARA IMPRESORAS LASER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 267,236.54
3	0 - Relación ítem	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 92,070.21
4	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	EJECUCION POR SALDO DE OBRA: CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN EL A. H. VILLA ALEJANDRO II AMPLIACION, ZONA E DEL DISTRITO DE LURIN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 1,350,000.00
5	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y ESPARCIMIENTO EN EL A. H. NUEVO LURIN KM. 40 Y ANEXOS PRIMERA ETAPA - ZONA A DEL DISTRITO DE LURIN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 874,698.08
6	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE 6 DE LA ASOC. PRO VIVIENDA LOS CLAVILES, ZONA A, DISTRITO DE LURIN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 809,628.77
7	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	REPARACION DE CALZADA, EN EL (LA) JR. CENTINELA, JR. LOS LAURELES, AV. LAS MORAS, AV. BUENA VISTA, AV. 24 DE JUNIO, CALLE HUAROCHIRI, JR. LOS NOGALES, CALLE LOS PEDREGALES, CALLE CERRO COLORADO, CALLE LOS EUCALIPTOS, PROLONG CALLE 1 Y PROLONG, CALLE D, DISTRITO DE LURIN - PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO LIMA	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 200,000.00
8	0 - Relación ítem	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1 - Soles	1 - Enero	S/ 173,775.80
9	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO CORPORATIVO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISION DE DATOS	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 100,000.00
10	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE SERVIDORES DE APLICACIONES	1 - Soles	3 - Marzo	S/ 120,000.00
11	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE SISTEMA DE CENTRAL DE TELEFONIA IP Y EQUIPO DE TELEFONIA IP	1 - Soles	3 - Marzo	S/ 80,000.00
12	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA	1 - Soles	3 - Marzo	S/ 230,000.00
13	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIA Y MESA DE PARTE VIRTUAL	1 - Soles	3 - Marzo	S/ 60,000.00
14	1 - Único	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1 - Soles	3 - Marzo	S/ 80,000.00
15	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES PARA LAS 5 ZONAS DEL DISTRITO DE LURIN	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 390,000.00
16	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA RECOJO Y TRASLADO DE MALEZA DEL DISTRITO DE LURIN	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 153,600.00
17	0 - Relación ítem	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO, ORNATO, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1 - Soles	2 - Febrero	S/ 194,775.00
IMPORTE TOTAL							S/ 5,247,784.40





Gerencia de Planificación y presupuesto
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N°022-2022-GPP/ML

A : Bach. JIMMY HAROLD OLMEDO BORJA
Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales

19 ENE 2022

DE : Lic. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
Gerente de planificación y Presupuesto

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

- REF. :**
- a) INFORME N°011-2022-SGP-GPP/ML
 - b) INFORME N°111-2022-SGASG-GAF/ML
 - c) MEMORANDUM N°016-2022-SGMOPJ-GSPyGA/ML
 - d) INFORME N°007-2022-SGTI-SG/ML
 - e) MEMORANDUM N°022-2022-SGOPu-GDU/ML
 - f) MEMORANDUM MULTIPLE N°001-2022-SGAYSG-GAF/ML
 - h) INFORME N°023-2022-AC-SACP/ML
 - g) PROVEIDO N°021-2022-GPP/ML

FECHA : LURIN, 19 DE ENERO DEL 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez en atención a los documentos adjuntos de la referencia, conforme a lo solicitado a vuestra Subgerencia remito el INFORME N°011-2022-SGP-GPP/ML de la Subgerencia de Presupuesto, en donde solicitan la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lurín 2022, luego de la revisión de los reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del ejercicio fiscal 2022 aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N°088-2021/ML y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N°404-2021-ALC/MDL.

En ese sentido, la Subgerencia de Presupuesto emite una opinión favorable respecto a la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, solicitada por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, el cual asciende a la suma total de S/. 5,247,784.40 soles.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN



LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CC: Archivo

CC: GAF



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
Gerencia de Planificación y Presupuesto - Subgerencia de Presupuesto
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

04

INFORME N°011-2022- SGP -GPP/ML

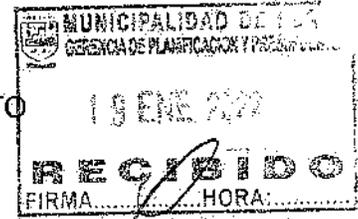
A : Lic. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE : Lic. ELIZABETH RAMOS VÁSQUEZ
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES 2022.

REFERENCIA : a) PROVEIDO N°021-2022-GPP/ML
b) INFORME N°111-2022-SGASG-GAF/ML

FECHA : LURÍN, 19 DE ENERO DEL 2022



Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia a), con el cual vuestro despacho a través del documento de la referencia b), solicitan la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lurín para el ejercicio fiscal 2022, ascendente al importe total de S/ 5,247,784.40 (Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 40/100 soles), conforme el informe de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.

Al respecto, la Sub Gerencia de Presupuesto, luego de la revisión de los reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del ejercicio fiscal 2022 aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°088-2021/ML y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N°404-2021-ALC/MDL ambos de fecha 28 de diciembre del 2021, emite opinión favorable respecto a la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** solicitada por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lurín para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la suma total de **S/ 5,247,784.40 soles**; en relación a la Adquisición de Papel Bond, Adquisición de Tóner, Útiles de Oficina, Uniformes, Adquisiciones de Servidores de Aplicaciones, adquisición de sistema de central de telefonía IP y equipo de telefonía IP, adquisición de Equipo de Cómputo, servicio corporativo de acceso a internet y transmisión de datos, servicio de implementación de sistema de Gestión Tributaria y no tributaria, implementación de sistema de Gestión Documentaria y mesa de parte virtual, servicio de servicio de riego de áreas verdes, servicio de alquiler de camión baranda para recojo y traslado de maleza y Proyectos de Inversión, conforme el detalle a continuación:



ITEM	OBJETO DE CONTRATACION	CONCEPTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANC.	RUBRO	IMPORTE ESTIMADO \$/
1	BIENES	ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND A-4, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	Febrero	2	R. 09	72,000.00
				5	R. 08	
2	BIENES	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS LASER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	Febrero	2	R. 09	267,236.54
				5	R. 08	
3	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	Febrero	2	R. 09	92,070.21
				5	R. 08	
4	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	Enero	5	R. 08	173,775.80
5	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO, ORNATO, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	Febrero	5	R. 08	194,775.00



03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
Gerencia de Planificación y Presupuesto - Subgerencia de Presupuesto
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6	BIENES	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES	Marzo	5	R. 08	120,000.00
7	BIENES	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CENTRAL DE TELEFONÍA IP Y EQUIPO DE TELEFONÍA IP	Marzo	5	R. 08	80,000.00
8	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	Marzo	5	R. 08	80,000.00
9	SERVICIOS	SERVICIO CORPORATIVO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS	Febrero	5	R. 08	100,000.00
10	SERVICIOS	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA	Marzo	5	R. 08	230,000.00
11	SERVICIOS	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y MESA DE PARTE VIRTUAL	Marzo	5	R. 08	60,000.00
12	SERVICIOS	SERVICIO DE RIEGO DE ÁREAS VERDES PARA LAS 5 ZONAS DEL DISTRITO DE LURÍN.	Febrero	5	R. 08	390,000.00
13	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN BARANDA PARA RECOJO Y TRASLADO DE MALEZA DEL DISTRITO DE LURÍN	Febrero	2	R. 09	153,600.00
				5	R. 08	
14	OBRAS	EJECUCIÓN POR SALDO DE OBRA: CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN EL A.H. VILLA ALEJANDRO II AMPLIACIÓN, ZONA E DEL DISTRITO DE LURÍN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Febrero	5	R. 07	1,350,000.00
					R. 18	
15	OBRAS	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y ESPARCIMIENTO EN EL A.H. NUEVO LURÍN KM. 40 Y ANEXOS PRIMERA ETAPA - ZONA A DEL DISTRITO DE LURÍN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	Febrero	5	R. 07	874,698.08
					R. 18	
16	OBRAS	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE 6 DE LA ASOC. PRO VIVIENDA LOS CLAVELES, ZONA A, DISTRITO DE LURÍN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Febrero	5	R. 07	809,628.77
					R. 18	
17	OBRAS	REPARACION DE CALZADA, EN EL (LA) JR. CENTINELA, JR. LOS LAURELES, AV. LAS MORAS, AV. BUENA VISTA, AV. 24 DE JUNIO, CALLE HUARÓCHIRÍ, JR. LOS NOGALES, CALLE LOS PEDREGALES, CALLE CERRO COLORADO, CALLE LOS EUCALIPTOS, PROLONG. CALLE 1 Y PROLONG. CALLE D, DISTRITO DE LURÍN - PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO LIMA*	Febrero	5	R. 07	200,000.00
					R. 18	
IMPORTE TOTAL						5,247,784.40

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LURÍN
Lic. ELIZABETH RAMOS VASQUEZ
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

INFORME N° 111-2022-SGASG-GAF/ML

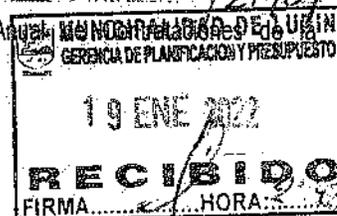
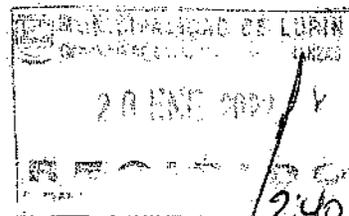
A : LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
Gerente de Planificación Y Presupuesto

DE : SR. JIMMY HAROLD OLMEDO BORJA
Sub. Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

ASUNTO : Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para el Plan Anual Municipalidad Distrital de Lurín para el año fiscal 2022.

REFERENCIA : Acuerdo de Concejo N° 088-2021/MDL
Resolución de Alcaldía N° 404-2021-ALC/MDL

FECHA : Lurín, 19 de enero de 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia para informarle lo siguiente:

I ANTECEDENTES

- 1.1. Que mediante Acuerdo de Concejo N° 088-2021/ML, de fecha 28 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2022 por el monto de S/ 77'885,347.00 (Setenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete con 00/100 Soles).
- 1.2. Que mediante Resolución de Alcaldía N° 404-2021-ALC/MDL, de fecha del 28 de diciembre de 2021, resuelve promulgar el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al año fiscal 2022, del pliego: Municipalidad Distrital de Lurín ascendente a S/ 77'885,347.00 (Setenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete con 00/100 Soles), aprobando el porcentaje de aplicación del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); de acuerdo a: gasto corriente (70 %) y Gasto de Capital (30%).

II BASE LEGAL

Según numeral 5, de la Quinta disposición final transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que a la letra indica: Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.

2.2. El numeral 6.1., del acápite VI. Disposiciones Generales, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, donde se especifica que, el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

Del mismo modo, en su numeral 6.2., del marco legal citado, constituye en indicar: El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Así mismo según numeral 7.1., de la Planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones, acápite VII. Disposiciones Específicas, constituye en indicar que, de conformidad a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento, la programación de las necesidades de bienes, servicios y obras se realiza de acuerdo con lo previsto a las disposiciones dictadas por la Dirección General de Abastecimiento en el marco del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

III ANALISIS

Teniendo presente los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD. Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 1 de enero de 2022.

Por cuanto se tome en consideración, que según numeral 7.3., de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, se precisa que:

El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto



9

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

Institucional de Apertura.

Del mismo modo para el registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se requiere la fuente y rubro de financiamiento de los procedimientos de selección.

En cumplimiento del Artículo 15 de la Ley de Contrataciones y de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que para su aprobación requiere que cuente con la Asignación de Recursos, indicando su fuente de financiamiento por proceso de selección.

IV. CONCLUSION

Por lo que se requiere que a la brevedad posible; evalúe, confirme los créditos presupuestarios constituidos para los procedimientos de selección detallados en el anexo adjunto a la presente, y remita la disponibilidad presupuesta, indicando el rubro y la fuente de financiamiento; a efecto de requerir a la Gerencia de Administración y Finanzas, el acto Administrativo de la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2022.

Cabe precisar que el PAC 2022, contiene un total de diecisiete (17) ítem, por un valor total de S/ 5'247,784.40 (Cinco millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro con 40/100 Soles).

Sin otro particular quedo de usted.
Atentamente

Cc: GAF